



Bruselas, 26 de febrero de 2024
(OR. en)

6580/24

PI 16

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	5056/24
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se prorroga el mandato del director ejecutivo adjunto de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea - Adopción

1. En virtud de la Decisión del Consejo, de 26 de septiembre de 2019¹, se nombró al actual director ejecutivo adjunto de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (OPIUE) por un mandato de cinco años, cuyas funciones asumió el 1 de noviembre de 2019.
2. Con arreglo al artículo 158, apartado 6, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre la marca de la Unión Europea, el mandato del director ejecutivo adjunto de la OPIUE podrá prorrogarse una vez y por un plazo máximo de cinco años, previa consulta al director ejecutivo de la OPIUE.
3. Mediante carta de 21 de diciembre de 2023, el consejo de administración de la OPIUE propuso al Consejo la prórroga del mandato de D. Andrea DI CARLO como director ejecutivo adjunto.
4. Esta carta, que también incluye la consulta al director ejecutivo de la OPIUE, se distribuyó a las delegaciones el 5 de enero de 2024². En este contexto, se invitó a las delegaciones a que comunicaran, a más tardar el 31 de enero de 2024, si veían algún motivo para oponerse a dicha prórroga.

¹ DO C 325 de 30.9.2019, p. 1.

² 5056/24.

5. En la reunión del Grupo «Propiedad Intelectual e Industrial» del 19 de febrero de 2024, se informó a las delegaciones de que no se había manifestado ninguna oposición relativa a dicha prórroga.
 6. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión formalizada por los juristas-lingüistas del Consejo y que figura en el documento 6575/24.
-